

	PTAS.	CTS.
España	1	50
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Ultramar	1	50

HORAS DE DESPACHO
Redacción: desde las cuatro de la ma-
drugada a las diez de la noche.
Administración: desde las 7 mañana á
las 7 de la noche.

TELÉFONO 27

Oficinas: Conquistador, 30

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto . . 5 cts.
Id. atrasado . . 10 .

EL INDIO

B. ESTADES

JAIME II, 59 Y 61

Especialidad en telas de hilo fabricadas exclusivamente para la casa.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Cortes viejis finisimos á 3 reales cana. { Cortes de vestido batista de 5 canas á 9 reales corte.

500 piezas madapolan de 13 canas á 24 reales una.

B. ESTADES—JAIME II, 59 Y 61

La cuestión Morayta

SESIÓN DEL CONGRESO DEL DIA 12
(Término de la sesión)

El señor Romero Robledo continúa. Prosigue diciendo que no hay nadie que éste seguro contra los mordiscos de la calumnia. A este propósito alude á los deseos regeneradores de la mayoría.

Añade que esta cuestión no debe resolverse sin la presencia del presidente efectivo de la Cámara, y pregunta si el Gobierno está representado plenamente.

(En el banco azul está solo el señor Dato.)

El señor Presidente (García Alix) manifiesta que la presidencia está representada reglamentariamente, y lo mismo el Gobierno, puesto que está presente un ministro.

El señor ministro de la Gobernación dice que para corresponder á la altura del señor Romero Robledo como orador, sería conveniente que le contestara otro ministro que valiera más.

El señor Romero Robledo: Oigo con encanto á S. S.

El señor ministro de la Gobernación: Entiendo que cuestiones como la que es objeto de debate, no son de disciplina. Por haberlo entendido así una parte de la mayoría, sigue en su puesto el señor Morayta, pues no quería se le acusara de lanzar del Parlamento á un diputado de una minoría.

Casi todas las oposiciones observaron idéntica conducta y se abstuvieron.

¿Se quiere arrojar la responsabilidad de la resolución que se tome sobre la mayoría y que se haga así el juego de las oposiciones? La opinión de la mayoría la conoce todo el mundo, y es fácil adivinar cuál sería su actitud si no le detuvieran altas consideraciones.

Termina dirigiéndose á la mayoría aconsejándola que se abstenga.

El señor Romero Robledo dice que se ha olvidado por el momento de que es político.

Manifiesta que se considera honrado con sentarse cerca del señor Morayta.

(Los señores Gasset y Ugarte piden la palabra.)

El señor Romero Robledo. Una junta de diputados electos—añade—no tiene facultades para resolver la cuestión.

(Varios señores diputados: Entiéndase su señoría con los señores Sagasta, Maura y Pi Margall.)

El Sr. Romero Robledo. Yo sigo las impresiones de mi conciencia.

(Un diputado le interrumpe.)

El Sr. Romero Robledo. No conozco á ese señor diputado.

El señor ministro de la Gobernación pronuncia algunas palabras que no se oyen.

El Sr. Romero Robledo. ¿Es S.S. padre de ese señor diputado? (Grandes risas.)

El señor ministro de la Gobernación dice que desde que se presenta el Mensaje hay Congreso.

El Sr. Romero Robledo dice que desde que se verifica la abertura hasta que se constituye, no puede el Congreso tratar más que de actos.

El señor ministro de la Gobernación: Si se ha hablado aquí de masonería, ¿caso se estaba dentro del reglamento, cuando se trataba de sentencias de Consejos de guerra?

Creo que las cuestiones se deben tratar ante el país y no mediante componendas entre bastidores.

Recuerda las opiniones del Sr. Pi y Margall sobre la distinción entre el

derecho constituyente y el constituido. El Sr. Blasco Ibañez: Yo defiendo el derecho de los electores de Valencia.

El señor ministro de la Gobernación dice que todos los jefes de las oposiciones, menos el Sr. Romero Robledo, estaban de acuerdo en reservar ciertos derechos al Parlamento.

(El Sr. Silvela ocupa su asiento en el banco azul.)

El Sr. Romero Robledo dice que él ha defendido á Rojas, porque fué una víctima de pasiones salvajes. Mi teoría añade—es más radical que la del Sr. Pi y Margall.

Este es más federal que yo; pero yo soy más liberal. (Risas.)

El señor Celleruelo cree que el asunto no está bastante discutido. Manifiesta que el voto del pueblo en los comicios es soberano; pero cree que deben distinguirse entre sí los hechos que se imputan á un diputado son anteriores ó posteriores á su elección.

Durante el discurso del señor Celleruelo, bastantes diputados sostienen conversaciones que no permiten oír con claridad al orador.

(Varios diputados abandonan los escaños, perdiendo la Cámara animación.)

El señor Celleruelo continúa, y dice que todas las leyes sustantivas piden pruebas para sentenciar á un reo, y de la propia manera el Congreso no puede fallar sin pruebas. Si se rechaza por indigno al señor Morayta, se debe rechazar como indigna á la ciudad de Valencia.

El señor Blasco Ibañez dice que los electores de Valencia conocen bien al señor Morayta y saben que es un gran patriota.

Añade, que si se hubiese expulsado á las órdenes religiosas no se hubiera perdido Filipinas.

Dice que fuera del Congreso no hay nadie que no crea que lo que se debate es una cuestión política, y aún más de fantasmagoría religiosa, acusando sin pruebas. (Protestas.)

Si se expulsa al señor Morayta, el orador renunciará su acta, y esto constituiría un bofetón á los republicanos de Valencia. (No, no, en la mayoría.)

El señor Ugarte recoge las manifestaciones del señor Blasco Ibañez, y como aludiese á los cargos que se han hecho sobre el tormento, interrumpe el señor Blasco Ibañez aludiendo á los sucesos de Montjuich.

(El señor Azcárate: El señor Rojas fué víctima del salvajismo.)

Creo que es preciso que no llegue al Congreso la atmósfera envenenada del dejad hacer, dejad pasar.

Si el orador hubiese tenido pruebas plenas no hubiera venido al Congreso á esgrimir las.

(Una voz en la minoría republicana: Bien per Escobar.)

No acuse—dice—al señor Morayta como masón, sino como traidor á la patria.

Si se le presentase un certificado de honorabilidad al señor Morayta, expedido por la minoría republicana, el orador no tendría inconveniente en votar su admisión.

El señor Romero Robledo se extraña de cómo el señor Ugarte, hombre de confianza del general Azcárraga, no hizo nada para arrojar de su cátedra al señor Morayta, y hoy viene á acusarle, y termina manifestando que no debe apoyarse en la calumnia para lanzar de su puesto á un diputado.

El señor Azcárate recuerda la antigüedad de su amistad con el señor Ugarte, y dice que por eso le han producido más dolor sus acusaciones. Añade que si la cuestión no es política, como se ha dicho, es extraño que

la mayoría se haya puesto á un lado y las minorías á otro.

Como prueba de la ligereza de las afirmaciones que se suslen hacer en materias delicadas, cita el caso del Toisón de Oro.

Añade que el señor Morayta tuvo discusiones con el orador, mostrándose contrario á que se concediese la autonomía á Cuba; por lo que resulta extraño que un hombre así trabajase por la separación de Filipinas.

Dice que opina como el señor Pi y Margall en punto á la facultad de la Cámara para expulsar á un diputado; pero que él no participa de los juicios vulgares sobre las masones, citando el hecho de haber sido presididos por el príncipe de Gales; y en cuanto á la dignidad, ¿qué sería—dice—si se fuera á investigar la particularidad de cada diputado?

Si el presidente del Consejo se consideraba recusable, ¿creéis vosotros—pregunta dirigiéndose á la mayoría—que sois menos recusables?

Termina manifestando que él puede dar al señor Ugarte, no solo en su nombre, sino en el de toda la minoría la seguridad de la honorabilidad del señor Morayta.

El señor Morayta dice que las notas de prudencia han salido de las minorías, y da á éstas las gracias por la defensa que de él han hecho.

El señor Presidente. Orden del día.

El señor presidente del Consejo dice que contesta al señor Celleruelo cumpliendo un deber de cortesía, añadiendo que en punto á interpretación del reglamento, él no es más que un diputado, pero que quiere dar su opinión para que no se diga que se excusa de darla.

Al efecto lee algunos artículos del reglamento; pero dice que aparte de la cuestión reglamentaria, en el debate existe una cuestión de conciencia.

Dice que no se considera llamado á pasar á la historia por lo notable de la energía de su carácter; pero apesar de eso, cuando se trata de una cuestión de conciencia, entonces se encuentra dispuesto á mantener lo que crea justo.

Ahora se debate la admisión como diputado de un hombre que tiene una significación masónica muy pronunciada, y para los católicos esto es muy delicado.

Quedan dos medios para solucionar el conflicto, una votación ordinaria ó una nominal, y pide que los jefes de las minorías den su opinión respecto á este punto.

El señor Azcárate: Acepto cualquier solución de paz.

(Algunos diputados piden votación nominal.)

El señor Secretario (conde de Toreno): ¿Se admite como diputado al señor Morayta? Queda admitido.

Se produce un terrible escándalo.

El señor marqués de Ibarra pronuncia palabras que no se oyen.

Se dirigen por varios diputados grandes imprecaciones al presidente.

La Cámara queda convertida en un campo de Agramante, siendo imposible entenderse.

Se suspende la sesión. Los republicanos aplauden al presidente.

Eran las cinco y veinte minutos.

*
A las seis y media se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor García Alix.

En el banco azul los señores Silvela y Dato.

Se da lectura á una proposición de censura al vice-presidente señor García Alix.

(Ocupa la presidencia el señor Laglesia.)

El señor Domínguez Pascual pregunta á la minoría republicana si está satisfecha por la manera como se ha resuelto la cuestión.

Censura la forma oscura en que se ha verificado la votación, y se pregunta si hubiera dado el mismo resultado de haber sido nominal. Dice que ha visto levantarse á varios diputados que la pedían.

Alude á los jefes de las oposiciones para que den su opinión.

El señor García Alix dice que la presidencia ha dado amplitud á los oradores que pidieron la palabra.

El señor presidente del Consejo: Conviene no perder el tiempo—dice—que ha de hacer falta para otras cosas

y añade que aunque al propósito de los diputados que pidieron votación nominal fué pedir la voz del secretario.

Agrega que cuando hizo la pregunta el secretario, sólo el señor Olazabal pidió la votación nominal. (Protestas en el centro de la Cámara.)

Pregunta si no se ha tenido valor para pedir votación nominal.

Y termina pidiendo á los firmantes del voto de censura que lo retiren.

El señor Domínguez Pascual rectificó brevemente, insistiendo en que la presidencia había faltado al reglamento.

Alude nuevamente á los jefes de las minorías y no cita al señor Romero Robledo.

El señor Romero Robledo: ¡La mía es tan pequeña!.... (Risas.)

El señor Domínguez Pascual: Pero ruidosa. (Grandes risas.)

Termina el señor Domínguez Pascual manteniendo el voto de censura.

El señor marqués de Ibarra afirma que más de veinte diputados, y él entre ellos, pidieron á tiempo la votación nominal.

El señor Maura dice que á su entender no se ha aplicado estrictamente el reglamento, precedente que podrá perjudicar el derecho de las minorías.

Lee en apoyo de su afirmación los artículos 172 y 174 del reglamento.

Termina manifestando que los diputados que pidieron votación nominal estaban en su perfecto derecho.

El señor Barrio y Mier se muestra de acuerdo con el señor Maura en que en el instante que los diputados reclamaron, debió contarse su número y atenderles.

El señor Sagasta dice que en la presente discusión se está faltando al reglamento, pues éste dispone que toda proposición una vez apoyada por uno de sus autores, debe pasar á las secciones si es tomada en consideración.

Añade que no son las circunstancias presentes propicias para ahondar divisiones, á la cual no contribuirá el orador ni aún contra sus enemigos.

El art. 175 expresa claramente que, una vez proclamada la votación ordinaria, ya no cabe la nominal.

Este es el caso en que nos encontramos.

Un señor secretario pregunta si se toma en consideración el voto de censura.

Varios diputados piden votación nominal.

El secretario señor conde de San Luis: Se ruega á los señores diputados que digan alto y con claridad su nombre para que se oiga y no suceda lo que sucedió el sábado. (Risas.)

Se procede á la votación.

Votan que sí los gamacistas, carlistas y algunos polaviejistas, y que no los demás.

No se toma en consideración por 165 votos contra 34.

Apruébanse varios dictámenes de actas y se levanta la sesión á las nueve y veinte minutos.

El atentado contra el presidente

Christiani ante el tribunal

Paris 13.—El asunto del día ha sido aquí la sentencia dictada hoy por el tribunal correccional contra el barón Fernando de Christiani, autor de la agresión dirigida contra el presidente de la república el domingo 5 del actual en el hipódromo de Auteuil.

El acusado es hombre de mediana estatura y de treinta y tres años de edad.

Usa bigote y lentes y su fisonomía no ofrece ningún rasgo que llame la atención.

Al comparecer ante el tribunal, revelaba profundo disgusto por hallarse en el banquillo de los reos acompañado de un gendarme.

El presidente ha llevado los debates con gran velocidad, ante un público poco numeroso.

Declaración del procesado

En cuanto abrió la sesión el presidente, trazó un breve relato del incidente de Auteuil, calificando el acto de Christiani de inconveniente en alto grado.

El barón llamado á declarar alegó que al ver al presidente en la tribuna, al oír los numerosos gritos de los manifestantes durante media hora contra Mr. Loubet, y al observar que el público del hipódromo se agitaba y se daba de palos, se sintió presa de una brusca y extraordinaria sobreexcitación y no pudo resistir á la influencia de aquel ambiente.

Tuve una idea espontánea á mi ver—añadió Christiani,—de hacer una manifestación personal contra el presidente de la república.

—Sin embargo—advierte el presidente del tribunal,—ante el comisario de policía declarasteis: Era una idea fija en mí, y si hubiéramos sido cuarenta nos habríamos apoderado de la tribuna presidencial. Demasiado sé que iré á la cárcel, pero volveré á las andadas. Mr. Christiani, alegáis que la causa de vuestro delito fué la sobreexcitación provocada por el ruido de las manifestaciones.

—Me hallaba en un estado anormal—contesta Christiani,—al cual ha sucedido otro estado más anormal aún.

—No meditateis—repuso el presidente—en que el acto que íbais á cometer era sumamente grave y en que todo buen francés debía abstenerse de debilitar la autoridad del presidente, cuando el jefe del Estado se hallaba rodeado de los representantes de las potencias extranjeras.

—La cuestión estriba—añade á su vez el acusado—en tener sangre fría ó no tenerla. Hay circunstancias en que cambia por completo el estado mental.

—¿No tenéis otra cosa que alegar en vuestra defensa?—preguntó el presidente.

Ante la contestación negativa de Christiani, el magistrado le ordena tome asiento.

Los testigos

Inmediatamente comenzó el desfile de los testigos presenciales del hecho.

Entre ellos figuraban Mr. Crozier, introductor de embajadores, las personas que formaban el séquito del presidente y los oficiales del cuarto militar.

Todas las declaraciones se han reducido á un relato escueto de los incidentes de la tribuna y al reconocimiento del acusado.

Como testigos de descargo comparecieron luego varios caballeros respetables y conocidos, que hablan de la corrección habitual del reo, afirmando que es imposible explicar el arrebato de éste.

Acusación y defensa

Terminadas las declaraciones, el fiscal ha informado pronunciando un breve discurso.

Lo único notable de él ha sido el siguiente apóstrofe dirigido á Christiani:

—Podrías tener la idea de realizar un acto heroico; pero debéis desengañaros. Fué simplemente un acto odioso y ridículo, aunque de carácter grave. Tal es el haber cometido violencias contra la persona del primer magistrado de la república, que como simple ciudadano tiene derecho á todos los respetos y como presidente de la república que personifica á Francia debería estar á cubierto de esos ultrajes, cuyas consecuencias vais á sufrir.

Después el fiscal reclamó que se aplicase á Christiani la pena prevista por el Código en su grado máximo.

El defensor ha alegado en abono del reo que el acto de éste es inexplicable si no se tienen en cuenta la sobreexcitación y el arrebato de que fué presa bruscamente.

A juicio del abogado, el barón de Christiani, bien educado y correcto, debe ser tratado con indulgencia.

La sentencia

Sin embargo, el tribunal, en los considerandos de su sentencia, no ha seguido la opinión del defensor.

Establece que Christiani dirigió golpes violentos á Mr. Loubet, afortunadamente parados por los testigos de la odiosa agresión, y amortiguados por la balaustrada de la tribuna.

Tal acto, en sentir del tribunal, constituye á la vez vías de hecho y una gravísima ofensa al hombre que representa á la nación, y que, por lo mismo, tiene derecho al respeto de todos los ciudadanos.

Además, Mr. Loubet era un invitado.

do a la fiesta y estaba rodeado de los ministros y de los embajadores extranjeros, hallándose, por lo tanto, el primer magistrado en el ejercicio de sus elevadas funciones y siendo inadmisibles las disculpas de una súbita sobreejercición y de un arrebatado irresistible.

Por otra parte, se advierte en la sentencia, inmediatamente después del hecho, el procesado confesó su deliberado propósito de ultrajar, golpeando públicamente a la persona que el voto de la Asamblea nacional y la Constitución republicana ha colocado a la cabeza de la nación.

El delito cometido en tales condiciones debe envolver contra el autor una represión severa.

Por lo mismo, el tribunal falla que debe condenar y condena a Christiani a cuatro años de cárcel y al pago de las costas.

Christiani se retiró del tribunal sin formular protesta alguna.

Proceso sobreesido.

Hoy se ha dictado auto sobreesiendo el proceso incoado contra el teniente coronel Picquart y su amigo el abogado Lablouis.

El código civil y las legislaciones forales

La Gaceta publica el día 14 un importante real decreto del ministro de Gracia y Justicia determinando la forma de aplicar las disposiciones del artículo 15 del Código civil sobre la adquisición de la vecindad a los efectos de adquisición y pérdida de los derechos civiles.

Hé aquí las principales disposiciones del articulado:

Artículo 1.º Las declaraciones o manifestaciones a que se refiere el artículo 15 del Código civil, se formularán por los interesados o por sus mandatarios con poder especial, dentro de los plazos señalados en dicho precepto, ante el juez municipal del pueblo de su residencia, el cual procederá a levantar la correspondiente acta en forma de inscripción, que extenderá en el libro del Registro civil llamado de Ciudadanía, y que en adelante se denominará de Ciudadanía y vecindad civil.

Art. 2.º A los efectos del artículo anterior, el plazo de diez años fijado en el párrafo quinto del citado artículo 15 del Código empezará a contarse con sujeción a las siguientes reglas:

1.º Para los que a la publicación de la edición reformada del Código civil, se hallaren residiendo en provincias o en territorios que no sean los de origen o nacimiento, sin haber ganado en ellos vecindad civil, con arreglo al derecho antiguo, desde el 17 de Agosto de 1899.

2.º Para los menores de edad no emancipados legalmente, desde el día que cumplan la mayor edad, con arreglo a la legislación a que estaban sometidos al tiempo del fallecimiento de sus padres.

3.º Para los dementes y pródigos declarados por sentencia firme, desde que en virtud de declaración judicial, haya cesado la causa de su incapacidad.

Art. 3.º De conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 15 del Código civil, las disposiciones contenidas en este real decreto, se entenderán de recíproca aplicación a las provincias y territorios españoles de diferente legislación civil.

OBRA NUEVA

LA CAMPANA DEL MAEZTRAZGO

(Episodios nacionales 3.ª serie)

POR

B. PEREZ GALDOS

Se vende al precio de DOS PESETAS ejemplar en la librería de Amengual y Muntaner—Cadena, 2.

NOTICIAS

Del extranjero:

Pretende el doctor James G. Bennett de Halifax—Nueva Escocia—haber descubierto al antídoto del paludismo.

El citado doctor irá a Londres por consejo de Mr. Chamberlain, en donde hará varias pruebas del antídoto, corriendo con los gastos que ocasionen.

Asegúrase que con todo y haberse aplicado el antídoto en cuestión en muchos casos desesperados de paludismo, no ha fallado ni una sola vez.

Después de haber practicado sus pruebas en Inglaterra, irá el doctor Bennett a persona a continuarlas en una de las colonias inglesas de África.

Ocupándose la prensa inglesa del probable conflicto armado entre ingleses y boers en el Transvaal, por querer los primeros ser dueños absolutos de aquel territorio y pretender los boers precisamente lo contrario, aconseja a Lord Salisbury la mayor cordura y que evite las resoluciones extremas, aun cuando en caso de guerra podría contar Inglaterra con el apoyo moral y material del Canadá y de los Estados Unidos y con la neutralidad de los alemanes.

Por lo que pudiera ocurrir se están tomando ya en Londres las medidas convenientes para que al primer aviso salgan de la India para Durban 5.000 hombres de todas armas y otros 5.000 de Inglaterra para la Ciudad del Cabo.

Telegrafían de la Haya que todo lo que se llegará a sacar (y aun no es cosa cierta) del cacareado Congreso de la Paz y del desarme se va a reducir al establecimiento de un tribunal permanente de arbitraje que empezará por arreglar las diferencias existentes entre Inglaterra y los Estados Unidos, y nada más que tenga verdadera resonancia.

Telegrafían de Bombay que decreta rápidamente en aquella ciudad la peste india.

Debido a la próxima desaparición de la peste mejora notablemente la situación general del país, en donde se reanudarán los negocios.

Pide la prensa rusa al Gobierno del Tzar que proteja los intereses nacionales neutralizando por toda clase de medios la gran influencia adquirida por los alemanes en el Asia Menor y que especialmente en la Mesopotamia es absolutamente necesario que Rusia haga entender a Alemania que no tolerará en modo alguno que se turbe el *statu quo*.

De un momento a otro se publicará la Enciclopedia que esta preparando el insigne León XIII, señalando los deberes del episcopado francés para con la república.

El cardenal Rampolla, por orden expresa del Sumo Pontífice recomendó hace algunos días al arzobispo de París, que todos los obispos subordinados suyos, apoyaran francamente el Gobierno republicano que presenta hoy en Francia la verdadera legalidad, poniéndose resueltamente al lado de Mr. Loubet, es decir, apartándose por completo de toda manifestación realista.

Debido a los graves sucesos que se están desarrollando en Francia, adelantará su viaje a París monseñor Lorenzelli, que es el elegido por León XIII para la nunciatura pontificia en aquella capital.

Con destino al Ministerio británico de la Guerra está fabricando la casa inglesa Kynochs medio millón de kilogramos de granadas explosivas.

Calculábase en cinco millones de bushels el trigo que tiene todavía en sus graneros los agricultores canadienses y en otros cinco millones el que hay en los edificios llamados «elevadores».

Un telegrama de Bombay da cuenta de los graves motines ocurridos en el distrito de Tinivelli, situado en la presidencia de Madrás, motines que tienen por causa las rivalidades existentes entre las diferentes sectas religiosas que habitan en aquel país.

Calculábase en un centenar el número de asesinatos cometidos y en más de doscientos el número de casas, edificios, huertos y jardines saqueados y entregados a las llamas.

Impotentes las autoridades para restablecer el orden, van a encargarse de ello las fuerzas militares después de haberse proclamado en el país la ley marcial.

El famoso ingeniero de minas doctor Buchrueder, de Baden, comunica al gobierno de Berlín que en la provincia de Shangtung abundan las piedras que cortan ó rayan el vidrio, hallándose los criaderos principales de las mismas en el Ichówfoo y en la orilla derecha del Iho, el río más caudaloso de aquella provincia.

Comunica al mismo tiempo el citado doctor que los chinos no pulimentan los diamantes ni los emplean como adornos ó joyas, creyendo que todo el valor que tienen consiste en la propiedad de rayar el cristal y agujerear la porcelana más fina.

Comunica por fin el doctor Buchrueder que por una suma insignificante compró 25 diamantes de las especies más raras y de gruesos tamaños.

No se contentan los rusos con el gran número de ferro-carriles que construyen en toda el Asia, pues se

están ocupando seriamente del colosal proyecto de apertura de un canal navegable que partiendo del Báltico irá a parar al Mar Negro.

Tendrá el canal en cuestión una longitud de 1.000 millas, costarán las obras unos 120 millones de pesos fuertes y tendrá que abrirse al tráfico comercial el día 1.º de Enero del año 1906.

Patrocina el proyecto el mismo Tzar Nicolás II, y en su realización se emplearán exclusivamente capitales rusos.

Se han reunido en San Petersburgo los delegados de todas las poblaciones de la provincia de Kherson para estudiar y fijar un plan para combatir el hambre y la miseria que va a reinar en aquella provincia a consecuencia de haber aniquilado la pertinaz sequía todas las cosechas de cereales.

De las provincias.

Del Diario de Tarragona del 13:

«Han ingresado en la cárcel de Tortosa diecinueve individuos, vecinos de la Cava, condenados por los Tribunales de marina a varios meses de prisión, por haberse apoderado de alguna cantidad de pescado en los estanques que son propiedad de la Sociedad de Pescadores de San Pedro.»

Copiamos del Diario de Gerona del día 13:

«Es un verdadero escándalo el número de beodos que por la noche de todos los días festivos se ven en diversos puntos de la ciudad.»

El alcoholismo se estiende en esta provincia de una manera por demás lamentable y causa naturalmente sus víctimas, que son muchas más de las que tal vez algunos se figuran, porque las consecuencias de ese vicio se transmiten con la sangre y las sufren las generaciones sucesivas.

Según comunicación del alcalde de Meló, un temporal de agua y granizo que cayó el viernes pasado en aquel término municipal entre doce y una de la tarde destruyó la cosecha de centeno y patatas de los caseríos de Espinabell y Fabert.»

Leemos en La Unión Vascongada de San Sebastián, del día 12:

«A las cuatro y media de la tarde de ayer, durante la tormenta que se desarrolló en esta capital y los barrios rurales, cayó un rayo en el caserío Charrabategui Goya, situado en el barrio de Lugariz.»

La exhalación entró por una de las ventanas y privó de la vida a la inquilina de dicho caserío, llamada María Luisa Loña, casada con Facunde Larzábal.

El rayo atravesó el suelo del piso y penetrando en la cuadra mató también una de las vacas.

El esposo avisó en seguida a uno de los inmediatos caseríos, cuyos inquilinos dieron conocimiento a uno de los guardas de campo, quien avisó al juzgado de instrucción.

Este se presentó a los pocos momentos acompañado del médico señor Calaya y dispuso la conducción del cadáver al depósito del cementerio, donde hoy se le hará la autopsia.»

Los restos de Goya que se hallan hace cuatro días en Madrid, serán trasladados al cementerio de San Isidro con los debidos honores cuando se hayan terminado los féretros que han de contener los de Moratin y Demoso Cortés, que en unión de los de Goya serán objeto de una manifestación solemne.

Durante el pasado mes de Mayo se ha autorizado al Gobierno civil de Pontevedra el embarque para Ultramar de trescientos noventa y seis emigrantes.

Se ha constituido en Almería una Federación local de oficios. Comprende siete de ellos y más de 3.000 federados.

El día 18 del mes corriente cumplirá su ciento aniversario la anciana doña Josefa Lopez Sierra, viuda y natural de la parroquia de Guimarán, ea el concejo de Carreño (Asturias).

Cuenta esta señora entre sus parientes esta señora trece hijos, 30 nietos, setenta biznietos y dos tataranietos, todos vivos, pues entre los muertos y los sobrinos, primos y demás familia ascenderían a una suma que llamaría extraordinariamente la atención, por cuanto que sus afines no pueden envidiar en nada a esa «brava» mujer en lo que se refiere a su descendencia, pues como ella cuentan con familia numerosa.

Es de advertir que esta mujer, que va a cumplir los 101 años, conserva en su estado normal todas sus facultades

intelectuales y es la que se halla al cuidado de muchos de sus nietos y de sus dos tataranietos, a quienes atiende con la mayor solicitud.

El día 18 celebrarán los vecinos de Guimarán con una gran fiesta al aniversario del nacimiento de la «vieja».

Muchas personas se habrán admirado de que con la aplicación de nuestro Opal-Pasta, las manchas desaparecieran tan pronta y seguramente. Sin embargo nada hay más natural. La acción de Opal-Pasta es del todo distinta de la de los medios usados hasta el presente para quitar las manchas. Mientras éstos son casi exclusivamente líquidos, y por eso con frecuencia no hacen más que ensanchar la mancha en vez de hacerla desaparecer, el Opal-Pasta obra en seco. Se chupa la mancha como el papel secante la tinta. Esto ofrece la ventaja de que el Opal puede aplicarse a las telas más delicadas, especialmente las de color claro de las señoras, sin temor de echarlas a perder. El Opal-Pasta merece pues obtener la preferencia sobre los demás productos ofrecidos como quitamanchas. Una única prueba que con él se haga confirmará nuestro aserto. Se halla en las Droguerías y bazares, en tubos de 40 céntimos y de una peseta.

De la capital:

La mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia han remitido a este Gobierno civil para su publicación en el Boletín Oficial el edicto correspondiente anunciando tener expuestos al público para los efectos de reclamación, los respectivos repartimientos de la contribución, correspondientes al año económico de 1899 a 1900.

El día 21 del actual tendrá efecto en la casa consistorial de Lluçmany, las subastas para el arriendo de los arbitrios municipales, sobre el matadero, plaza y remesa, carnicería, pescadería y corral común de dicha villa durante el año económico próximo.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Sineu haber denunciado al Alcalde de la misma a un sujeto por infracción de las Ordenanzas Municipales.

Conforme estaba dispuesto por Real orden del Ministerio de la Guerra se concedieron ayer las licencias trimestrales a los individuos de tropa excedentes.

Con tal motivo se marcharon ayer a sus casas con licencia por tres meses algunos centenares de individuos.

A la una de la tarde de ayer se reunió de nuevo la Comisión Provincial, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, al objeto de resolver varias reclamaciones formuladas contra las elecciones últimamente verificadas en distintos pueblos de la isla.

Uno y otro día venimos denunciando a la Alcaldía los abusos intolerables que están verificando diariamente los muchachos y a pesar de ello no hemos visto que se haya adoptado medida alguna para evitarlo.

Sir ir más lejos ayer por la tarde un grupo de dichos granujas le emprendieron a pedrada limpia contra un anciano que transitaba por la plaza de la Consolación, el cual tuvo que refugiarse en una casa de aquellas inmediaciones para no ser víctima de alguna pedrada.

Urge, pues, que la referida autoridad tome las medidas necesarias para evitar que continúen dichos abusos.

Ayer por la mañana ocurrió un choque entre dos carruajes en la plaza de San Antonio, resultando uno de los vehículos con varios desperfectos.

Por fortuna no ocurrió ninguna desgracia personal.

Por este Gobierno de provincia se ha dictado una circular encargando a los Alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura del subdito alemán Juan Cumberbach, y conocido por Charles Sehering ó el Baner, acusado del delito de lesiones seguidas de muerte, y en caso de ser habido deberá ponerlo a disposición de la referida autoridad.

Numerosa ha sido la concurrencia que ha asistido estos días a cada uno de los actos realizados en la iglesia del convento de los Capuchinos, con motivo de celebrarse en dicho templo un solemne jubileo de Cuarenta Horas.

Los sermones han estado a cargo del distinguido y elocuente orador sagrao el M. I. señor don Matias Compañy, Chantre de esta Santa Iglesia Catedral.

El vapor Lulio salió a las seis de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la co-

respondencia 80 pasajeros y efectos varios.

Entre los pasajeros embarcados a bordo de dicho buque figuraban el ingeniero agrónomo don Isidoro Aguiló, don Mariano Fuster y varios expedicionarios franceses.

El Boletín Oficial de este obispado, correspondiente al día 15 del actual publico el siguiente sumario:

Edicto, señalando el texto diocesano de Doctrina.—Encíclica de S. S. consagrande el Universo al Sagrado Corazón de Jesús.—Sentencia del Juzgado de primera instancia de Baeza sobre pago de créditos de una Memoria pia.—Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. (Continuará).—Crónica de la Diócesis.—Nombramientos.—Junta Diocesana de Organización católica.—Liga de plegarias para alcanzar la conversión de los masones, Julio.

Durante el día de ayer continuó reinando en esta ciudad el mismo tiempo variable iniciado el día anterior.

Por la mañana a cosa de las ocho se desencadenó una fuerte tormenta cayendo un fuerte aguacero.

Una hora después se despejó de nuevo la atmósfera luciendo al poco tiempo el sol con todo su esplendor.

El resto del día continuó de este mismo modo, dejándose sentir un calor bastante intenso.

Un muchacho que ayer por la tarde iba en busca de vino con una botella de cristal, tuvo la desgracia de resbalarse clavándose uno de los trozos de la botella en una mano y otro en la cara, de cuyas heridas le salía abundante sangre.

Auxiliado por un caballero fué acompañado a su domicilio que lo tiene a la calle de la Alfarrería.

El señor Alcalde impuso ayer varias multas a otras tantas mujeres que habían promovido un fuerte escándalo en la vía pública.

El Boletín Oficial del Obispado de esta diócesis correspondiente al día 15 del actual, publica un edicto del señor Obispo, declarando que el único texto de Doctrina Cristiana que puede y debe enseñarse en esta Diócesis en las parroquias, colegios, seminarios y escuelas, y por el cual deben ser preguntados los que hayan de examinarse de Doctrina, es el contenido en el opúsculo de 104 páginas en 16.º que acaba de publicarse en cuya portada se lee: *Compendio de la Doctrina Cristiana que per la seva Diocesis ha fet compondre y publicar l' Illm. y Rdm. Doctor Don Pere Juan Campins y Barceló, Bisbe de Mallorca. A. M. D. G.—Any del Senyor M.DCCC. XC.IX.—Estampa de Sanjuan, german. Palma—y con mayor extensión en el Catecismo de la Doctrina Cristiana que per us d'aquesta Diocesis mandá publicar en mallorquí lo Illm. Sr. D. Bernat Nadal Bisbe de Mallorca, y en mallorquí y castelló lo Eecm. e Illm. Sr. D. Miguel Salvá.—Octava edició.—Palma de Mallorca.—Tipo litografía de Amengual y Muntaner, 1896.*

En el mismo edicto queda terminantemente prohibido que sin licencia del Ordinario se publique nueva edición ni compendio del texto diocesano referido ni de otro alguno y que se enseñe otro que no sea el mismo, para que, siendo uno solo el texto, sea igual, uniforme é invariable en esta Diócesis la enseñanza de las verdades divinas necesarias para la eterna salvación.

Anoche ocurrió un escándalo muy suculto entre un matrimonio mal avenido de la calle de Bosch, cuyos gritos de uno y otro despertaron la curiosidad del vecindario, llegando a reunirse en dicha calle más de 200 personas.

Por fortuna acertó a pasar por aquel sitio un individuo de la guardia municipal, quien después de grandes esfuerzos logró calmar los ánimos de uno y otro, los cuales fueron conducidos al cuartelillo de la guardia municipal y más tarde al depósito de Capuchinos.

Nuestro amigo don Bernardo Obrador al salir anteayer en el tren ascendente de la tarde, halló en el coche donde fué a colocarse un paquete contenido 250 pesetas.

Dicho señor hizo inmediatamente entrega de dicha cantidad al Jefe de la estación don Pablo Socías, quien la devolvió a su dueño cuando más tarde se presentó a reclamarla.

Digno de todo elogio es el proceder del señor Obrador por lo que le tributamos nuestro aplauso.

Noticias del ejército

Indemnizaciones.—En vista de la instancia promovida por el capitán de infantería de la comisión liquidadora del disuelto batallón provisional de Baleares, don Marcial Mora Alés, en súplica de que se le declare indemnizable la comisión desempeñada en Aranjuez al hacer entrega de la documentación de dicho batallón a la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, se le han otorgado los beneficios del artículo 24 del vigente reglamento de indemnizaciones, durante el tiempo de la referida comisión,

Retiros.—Se ha concedido retiro al soldado del batallón provisional de Baleares, Antonio Bennasar Amenual á consecuencia de la enfermedad que contrajo en la isla de Cuba.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra correspondiente al día 13 del actual, publica la siguiente relación de los soldados fallecidos en la isla de Cuba: Antonio Vidal Vidal, natural de Artá; Francisco Serra Calbet, de Palma; Juan Buades Bisellach, de Inca; Francisco Benejam Benejam, de Ciudadela; José Bernad Magraner, de Sóller; Juan Bonafé Cell, de Biniamar; José Cell Andreu, de Calviá y Miguel Clar Mat, de Lluch.

Precios económicos

GAFAS Y LENTES Cristal de Roca y demás clases.

SE HACEN COMPOSTURAS 25-BROSSA-25

Lecturas amenas

La Revue des Revues ha publicado un artículo muy interesante respecto al porvenir del telegrafo sin hilos. A la vez que Marconi, trabajan en tan importante descubrimiento Edison y el notable electricista Tesla.

El sistema Marconi ofrece el inconveniente de que las estaciones del telegrafo sin hilos tienen que hallarse situadas á corta distancia. Tesla ha resuelto esta dificultad, y con su sistema pueden cambiarse despachos eléctricos entre dos puntos cualquiera del globo.

Una de las principales ventajas del método ideado por Tesla consiste en la sencillez de los aparatos transmisores y receptores, que pueden ser manejados con gran facilidad.

Además, el oscilador ideado por el sabio electricista transforma instantáneamente la corriente ordinaria de una dinamo en una fuerza electromotriz vibrante, á razón de dos ó cuatro millones de veces por segundo, y emite las ondas eléctricas á través del aire y el sol con igual rapidez que la luz.

Estas vibraciones pasan por los medios mas densos, como los rayos X, en las mismas condiciones que á través del aire y del éter.

Tesla afirma que la Administración pública, los periódicos y las grandes casas comerciales podrán tener, sin grandes gastos, estaciones privadas, y que la transmisión de los despachos desde Nueva York á Londres, París, Viena, Constantinopla, Bombay, Singapur, Manila, etc., será tan rápida que podrán enviarse dos mil palabras en el mismo tiempo que tardan en entenderse dos estaciones telefónicas.

Hace próximamente un año discutíase con calor en Inglaterra, tanto en los círculos privados como en los centros científicos, en la prensa y en el Parlamento, la espinosa cuestión de la vacuna obligatoria.

Después de una prolongada campaña, el Gobierno inglés, cediendo por fin á la pasión popular, hizo votar precipitadamente por las Cámaras la Ley llamada de la cláusula de conciencia.

En virtud de la misma, se autorizaba á los padres de familia á no vacunar á sus hijos en el caso de estimar peligrosa para los mismos dicha operación.

La voluntad de los padres debía hacerse constar por escrito ante los funcionarios de la policía sanitaria, que, á su vez, entregaba á los interesados un resguardo de haberse cumplido con lo dispuesto por la Ley.

Quedó, pues, la ciencia oficial derrotada en plena Cámara de los Comunes, sin que prevaleciera la ardiente defensa de la vacuna hecha por lord Sisser.

Los partidarios de la vacuna no se dieron por satisfechos, y desde entonces vienen trabajando insidiosamente contra los adversarios del invento de Jenner.

Vemos, en efecto, que, sin duda como resultado de esa campaña, las

compañías de seguros de vida han incluido en sus pólizas la obligación de la vacuna. Gran número de sociedades se niegan á asegurar los niños no vacunados, y otras declaran que se abstendrán de pagar siniestros si la muerte del asegurado es debida á la viruela.

Además, en gran número de centros oficiales y particulares han prescrito como condición indispensable á los aspirantes á destinos el certificado que acredite haberse cumplido con ese requisito profiláctico.

Dase, por tanto, el singular caso de que el duque de Norfolk, que como ministro votó la «cláusula de conciencia», ha sido el primero en disponer, como director general de Correos, la obligación de la vacuna á todos los empleados.

Lo mismo acontece en el ministerio de la Guerra, por orden expresa del marqués de Landowne, y en el de Marina por disposición de Lord Goschen.

Por último, son muchos los dueños de casas que imponen á los inquilinos la práctica de la vacunación, y á fin de que nadie llamarse á engaño hacen colocar sobre las ocupaciones de ocupadas grandes cartelones, con la indicación «not for unvaccinated tenants.»

Los enemigos de la vacuna se hallan expuestos en Inglaterra á formar, no obstante su victoria parlamentaria una nueva clase de parias.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluirán en los Capuchinos. A las seis y media exposición del Santísimo, enseguida misas rezadas. Al anochecer rosario, después sermón que dirá el M. I. señor don José Oliver Dean de la Santa Iglesia acto seguido ejercicio del Corazón de Jesús y la solemne reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Jaime al anochecer continuará el triduo de San Antonio con sermón por el R. P. Salas franciscano. En la Merced á las siete misa cantada á su titular.

Visita á la Corte de Maria

A Nuestra Señora de los Desamparados en el Socorro.

Ultimas cotizaciones

Table with 2 columns: VALORES LOCALES and VALORES PÚBLICOS. Lists various financial instruments and their prices.

HOSPITAL PROVINCIAL

Table showing hospital statistics for June 14, 1899, including movements of patients and deaths.

Boletín meteorológico

Meteorological data for June 16, including barometric pressure, temperature, and wind direction.

Detailed meteorological report for June 16, listing various weather conditions and measurements.

El Odol: lo mejor para la dentadura.

Pasatiempos

Un padre dice á su hijo, niño de cinco años: —Si yo me muriese, ¿lo sentirias mucho? —¡Yo lo creo! —¿Y no jugarias más? —Sí, papá; pero jugaria llorando.

El ama, á la criada recién llegada del pueblo: —¿Entiende usted el reloj? La criada: —¡Y tanto como lo entiendo! —A ver, dígame usted qué hora es. —Espere usted á que toque, y se lo diré.

Ultimas noticias

(De la segunda edición de ayer)

TELEGRAMAS

El general Giletta

Madrid 16 á las 10 m. Roma.—Preguntado el gobierno sobre la detención del general Giletta en Niza, acusado de espionaje, contestó que tendría el asunto una solución satisfactoria.

De Filipinas

Madrid 16 á las 10 m. La prensa de New-York censura al general Otis cuyas victorias parecen fuegos artificiales, sin que se consiga nada práctico. Mac-Kinley comienza á inquietarse por el aspecto que va tomando la cuestión Filipina.

Mejoria

Madrid 16 á las 10'45 m. El señor Gamazo se encuentra algo más aliviado, si bien no ha desaparecido la gravedad. La casa se ha visto visitadísima.

Mancheta

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados Nacimientos: Día 13.—Varones 1.—Hembras 2. Matrimonios: Día 14.—Ninguno. Defunciones: Día 15.—Gabriel Calafell Busquets, 22 meses, San Sardiña, enterocolitis.—Catalina Falconer Real, viuda, 82 años, La Vileta, apoplejia cerosa.—Magdalena Mir Prats, casada, 50 años, hospital, tuberculosis.—Miguel Muntaner Busquets, casado, 63 años, c. de San Pedro, derrame cerebral.—Agueda Amengual Aguilera, 2 años, c. da la Misión, enterocolitis.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol. Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus.

Id. del horizonte.—Algo calimoso. Direccion del viento.—Tercer cuadrante flojo.

Estado del mar.—Rizada del viento. Buzes á la vista.—Ninguno. Indicaciones del Vigia de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Amaneció cubierto el cielo, cargado el horizonte, llana la mar del viento reinante que era del N. E. flojo elevado el nivel de las aguas y recalaba marejadita tendida del S. Fué rolando por el E. el viento y se afirmó á medio día al tercer cuadrante. Poco despues de haber empezado la tarde saltó al N. O. fresquito el viento y durante ella retrocedió al tercer cuadrante quedando sin nubes el cielo, al ocaso había cirrus y viento flojo al cuadrante indicado.

Noticias.—Entraron los vapores Isleño de Ibiza y Valencia y Cabrera del puerto de su nombre. Entró tambien al amanecer de ayer el yacht francés Nemesis procedente de Mahón. Salió el Lulio para Barcelona.

Buques fondeados: Día 16.—Vapor español Isleño, de 314 ton., de Valencia é Ibiza.—Vapor español Cabrera, de 38 ton., de Cabrera.—Vapor francés Nemesis, de 81 ton., de Mahón.

Buques despachados: Día 16.—Vapor español Lulio, de 405 ton., para Barcelona.—Vapor español Isleño, de 314 ton., para Ibiza y Alicante.—Balandra española Alerta, de 61 ton., para Cartagena.

Matadero: Día 15.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Bueyes, 2.—Vacas, 3.—Teros, 0.—Novillos, 0.—Terneiras, 3.—Carneros, 0.—Cvajas, 7.—Borregos, 0.—Corderos, 119.—Cabras, 0.—Cegajos, 0.—Cabritos, 1.—Cerdos, 0.—Cerdas, 0.—Lechonas, 0.—Total, 135.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular) Recepción diplomática.—Ferro-carriles.

Madrid 16 á la 1 t. El señor Silvela ha dicho á los periodistas que el haberse adelantado para las des de la tarde la acostumbrada recepción diplomática, ha sido la causa de asistir á las Cámaras.

Por referencias del señor Pidal se sabe que es inexacto se suprima, según afirma El Globo, la intervención del Estado en las compañías de ferro-carriles, puesto que solo estudia una modificación.

Se han firmado los nombramientos de los Comisarios de Agricultura.

El embajador yanquí

Madrid 16 á las 2'30 t. Acaban de presentar sus credenciales á la reina el ministro de los Estados Unidos en España Mr. Storer.

Han asistido al acto el alto personal de palacio, las demas de servicio y presidente señor Silvela. Fué acompañado hasta las gradas por el introductor de embajadores señor marqués de Zarco del Valle.

Se cambiaron las frases afectuosas de rúbrica.

Mancheta

NOTICIAS

de la madrugada TELEGRAMAS Explosión

Madrid 16 á las 8'10 n. Londres.—Ha ocurrido una explosión en una mina de carbón mineral á consecuencia de haberse incendiado el crisol.

Ignórase aun el número de víctimas pero se cree que pasarán de un centenar.

Se está trabajando para ver de conseguir sacar los cadáveres.

Aprensión de armas

Madrid 16 á las 8'40 n. El cónsul español en Arcachón, anticipa que la aduana francesa ha detenido un yacht de nacionalidad inglesa que conducía 3.000 fusiles destinados á los carlistas.

Según el capitán de dicho buque el embajador inglés ha manifestado á nuestro Gobierno que no se opondrá á la detención.

Reelección.—Discurso

Madrid 16 á la 9'15 n. En la sesión del Congreso celebrada hoy se ha procedido al nombramiento de la mesa, quedando elegidos para formarla los mismos señores que componian la interina.

El señor Pidal pronunció un discurso demostrando la necesidad de hacer algunos sacrificios para conseguir la regeneración.

El yate apresado con armas se llama Firefly, y es propiedad de un influyente legitimista inglés.

Sentenciados

Madrid 16 á las 10'30 n. Paris.—Con motivo de los últimos sucesos ocurridos en el barrio de Anteuil, el tribunal sentenciador ha condenado á tres meses de prisión á dos de los detenidos; á dos meses á otro y á un mes á otro.

El conde de Dion ha sido condenado á 15 días de reclusión y absuelto M. Bemeville.

Tumulto de mujeres

Madrid 16 á las 10'30 n. Un despacho de Bilbao, dá cuenta de que esta tarde las mujeres de una de las fábricas de dicha capital se han presentado

al trabajo con oclitud levantista. La benemerita que por confianza supo el complot tramado entre aquellas, se apostó en el portal del edificio rechazando la agresión.

Hay una herida. Créese que mañana se repetirá la algarada.

Incendio

Madrid 16 á las 10'45 n. Paris.—Esta noche se ha declarado un violento incendio en los vastos talleres de una fábrica de aserrar maderas, cuyas llamas han destruido por completo el edificio.

Gracias á los eficaces auxilios prestados par el cuerpo de bomberos se ha logrado que el fuego no se propagase á las casas vecinas.

De resultas del siniestro hay varios heridos y contusos.

Noticia inconfirmada.—Enfermedad de Gamazo

Madrid 16 á las 11'10 n. Nueva York.—En esta capital se ha recibido un telegrama de Manila dando cuenta de que los partidarios del general Luna asesinaron á Aguinaldo, cuya noticia no ha sido aún confirmada.

El señor Gamazo ha continuado toda la tarde dentro el período de una franca mejoría.

Comentarios

Madrid 16 á las 11'15 n. Ha sido muy comentada la detención de armas verificada en Arcackon.

Hace dos meses que se perseguía á dicho convoy.

Los carlistas dicen que por otra parte habrán entrado más de ocho mil fusiles iguales á mejores á los apresados.

Mancheta

El mejor preparado para el estómago, es el «Elixir á la Ingulvina Ghol. Véase el anuncio en la 4.ª página.

Gran Almacen

de papeles pintados de las mejores fábricas del país y extranjeras de J. HERNANDEZ, calle de San Miguel, número 21, Palma.

La casa se cuida de la colocación de los papeles á 25 céntimos de peseta el rollo.

También la casa se cuida de hacer toda clase de trabajo de pinturas con gran economía y prontitud bajo la dirección del mismo señor Hernandez.

Sucursal del gran almacen de papeles pintados de Barcelona, calle de la Canuda, número 28, y Sucursal del gran almacen de papeles pintados de Mataró, calle de Barcelona, núm. 18.

MAGNESIA GRANULADA FUSTER

Su gran efervescencia, superior á todas sus similares nacionales y extranjeras, su sabor agradable y perfecta elaboración hacen que sea la más apetecida como refrescante, y para quitar los dolores del estómago, vómitos, etc., etc.

Las enfermedades dependientes del empobrecimiento de la sangre (clorosis, cloroanemias, etc.), se curan con las Píldoras Marciales Fuster.

Despacháse en todas las farmacias. Al por mayor en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de don Juan Valenzuela.

En Manacor: Farmacia del autor, Mayor, número 2.

HERPES y demás humores de la sangre así internos como externos el extracto antiherpético de dulcamara compuesto del doctor Casasa es el único que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido. Véase el prospecto.—En Barcelona: Gran Farmacia del Dr. Casasa, plaza de la Constitución.

De venta en Palma, Farmacia de don Ignacio Forteza Aguiló, Bolsería, números 1 y 3.

Para pedidos: D. J. M. Pascual, Lauria 18.—Valencia.

Para muebles distinguidos La casa Ferrá

Tipo-lit. de Amenjal y Muntaner

á 2 pesetas



El que padezca de los callos, recurra á los parches de Wasmuth, en el reloj. Estos han dado siempre el resultado apetecido cuando los demás medios han fracasado. De venta en las farmacias y droguerías.

Al por mayor: Muller Hermanos, Barcelona.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disentería, Malas digestiones, inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Gástricos del estómago, Diarreas, Bilia, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fontcuberta, 31: BARCELONA

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

DEL DOCTOR PADRÓ

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas, por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

CINCUENTA AÑOS DE ÉXITO

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—En Palma: Valenzuela y demás farmacias.

CASA BANQUE

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser
Wertheim, Pfaff y Estrella

Venta á plazos desde 5 reales en adelante.
Taller para compostura de máquinas de todos sistemas.

Colón 34, Palma

FUMADORES

El papel

GLORIA Á COLÓN

no tenemos que alabarlos, lo único que sí diremos, *Pruébese*.
De venta en las principales expenditorías de tabaco.
Al por mayor al exclusivo representante: JUAN MIRALLES, calle de Palacio, 81—Palma.

Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^a

S. EN C. CADIZ

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Veracruz, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá á últimos de Junio el vapor

CATALINA

Capitán DON ANTONIO DE JAUREQUIZAR.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias.
Además la admite con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tampico, Tuxpan, Frontera, Campeche, Leguna, Progreso y Coatzacoalcos.

PRECIOS DE PASAJE

Puerto Rico, 1.^a duros 125—2.^a duros 85—3.^a duros 80.
Habana, 1.^a duros 130—2.^a duros 90—3.^a duros 85.
Veracruz, 1.^a duros 165—2.^a duros 115—3.^a duros 50.

Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.

PAPEL

ortado expresamente para cajones de higos destinados á la exportación.
Se halla de venta en casa de Amengual y Muntaner, Cadena 2 y Conquistador 30, á precios sumamente económicos.

Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Mes de Junio

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán Moret, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.
Solo se admite carga hasta el día 22.

El 20 de Santander, vapor «Buenos Aires», capitán Grau, para Cereña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «X», capitán N., para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los literales de los Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el día . . .

Línea de Filipinas.—El 17 de Barcelona, vapor «Alicante», capitán Oliver, para Port-Saïd, Aden, Colombo, Singapur y Manila.
No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Poo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Ciudad Condal», capitán Plá, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa: Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Laracha», capitán N., para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Laracha, Rabat, Casablanca, Marrácn y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagu», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados.

Los pasajes y carga se despaehan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

LA NEW YORK

Compañía mútua é internacional de Seguros sobre la Vida la más antigua del Mundo

Cuenta hoy esta poderosa Sociedad con 380.000 asegurados repartidos entre todos los países, los que constituyen la Compañía y á los cuales pertenecen en toda propiedad los fondos de garantía así como todos los beneficios.

Según balance oficial en 1.^o de Enero de 1899, el total de las garantías es: valores de primer orden, alcanzaba 1119 millones de francos. Este año se repartirá entre los asegurados, cuyas pólizas vencen, beneficios que se elevan á más de quince millones de francos, en aumento sobre los del año anterior.

Las condiciones generales de su póliza UNIVERSAL constituyen sin duda alguna el contrato más liberal y ventajoso que haya emitido cualquiera Compañía.

Para informes dirigirse al señor don Bartolomé Hemar, su representante en Palma de Mallorca, calle Samaritana, 16.—Banquero para la isla de Mallorca: El Crédito Balear.—Dirección para Cataluña y Baleares, Paseo Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24 Barcelona.

Director: D. E. GES

L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios fundada en 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura además del riesgo de incendio, los daños que pueda ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000.000 Frs.
Reservas	11.205.000 »
Primas á cobrar	79.650.334 »
Total	100.855.334 »

Capitales asegurados 17.272.202.816 »
Siniestros pagados 229.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.—
Directores: D. E. Ges.

Sabidirectores en la Isla de Mallorca: Don Bartolomé Hemar, calle Samaritana, 16.—Don Miguel Moll, Galdape, 11, Palma.—Sres. Sucesores de G. Picornel; Palma, Plaza Cort. 5.—Don Mateo Obrador, Juanes 15, Felanitx.—Don Ramón Gelmés, Amistad 18, Manacor.—Don Juan Cospó, Asalto 59, Llubença.

Impotencia,

DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

CURACION rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE de Rodríguez de los Rios. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por infinidad de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Diez pesetas bato en todas las principales farmacias y droguerías. Va por correo previa libranza. Depositario en Palma, Centro Farmacéutico, Harina 84 y 86.

Nueva fotografía del CENTRO

San Nicolás, 35, segundo

Buenos retratos y precios sin competencia

VERLO PARA CREERLO

El Centro, San Nicolás 35, 2.^o—Frente Can Llofrú

ANUNCIOS + MORTUORIOS

Por un anuncio tamaño una columna en 1. ^a página	Ptas. 10'00
Por un anuncio tamaño una columna en 2. ^a ó 3. ^a página	» 5'00
Por un anuncio tamaño una columna en 4. ^a página	» 2'50
Por un anuncio tamaño dos columnas en 1. ^a página	» 15'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 2. ^a ó 3. ^a página	» 10'00
Por un anuncio tamaño dos columnas en 4. ^a página	» 5'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 1. ^a página	» 30'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 2. ^a ó 3. ^a página	» 20'00
Por un anuncio tamaño tres columnas en 4. ^a página	» 10'00
Por un anuncio tamaño media página en 1. ^a plana	» 60'00
Por un anuncio tamaño media página en 2. ^a ó 3. ^a plana	» 40'00
Por un anuncio tamaño media página en 4. ^a plana	» 20'00

Los suscriptores disfrutarán el 20 por 100 de descuento con respecto á esta tarifa.
Contratos de anuncios permanentes en la 4.^a página á precios convencionales.

NADIE TOSE

TOMANDO LA PECTORINA PIZA

Cura los catarros, bronquitis, dengue é influenza y demás afecciones del aparato respiratorio por crónicas que sean.
De venta: Farmacia del Dr. Plá, Plaza del Písc 6, Barcelona.
Palma. Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

LA CATALANA

BROSSA 16, TIENDA.—PALMA

Corsés forma **PARISIEN** desde 8 á 100 pesetas uno.
Especialidad en la medida.
Pejes ventrales.
Corsés para señoras delicadas.
Compartaras de todas clases.

Ultimos modelos de París.—Elegantes corsés para novias.
NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas y á probar los corsés.

Para alquilar

Un entresuelo y un hermoso segundo piso de mucha capacidad. Darán razón en la tienda número 5, de la calle de Zagránada.

Se vende

A voluntad de su dueño una finca que consta de casa, zaguera, cuatro pisos, tres entresuelos y cocheras.
Informar en calle del Estanco, 19, principal.

Margarita Lucas

MODISTA

GRAN CONFECION DE TODA CLASE DE VESTIDOS Á PRECIOS REDUCIDOS

Ultimos modelos de París y Buen corte de París

NOTA.—Se pasa á domicilio á tomar medidas, COLON, 84, primer piso, Palma.
Se necesitan oficiales.

Relojeria Catalana

DE Juan Rossell

Calle de Palacio, número 25

Pongo en conocimiento del público haber abierto un gran Establecimiento, conteniendo un numeroso surtido de relojes de pared, bolsillo y de precisión de las mejores marcas, á precios sumamente económicos.
También he montado un taller de composturas provisto de todos los adelantos modernos que requiere el arte, á precios sin competencia.
Única casa que tiene observatorio particular de cronómetros, y recomposición de los mismos.
Todas las ventas y composturas efectuadas en esta casa se garantizan por dos años.
No comprar sin visitar antes la Relojeria Catalana de J. Rossell, calle de Palacio, núm. 25, que es la única que ofrece los géneros á precios de fábrica.

Eusebio Miró

Participa al público que su Establecimiento de Algodones, Hilos, Lunas y otros Artículos de la calle Fiol, 27, ha sido trasladada al 28 de la misma calle esquina á la de Saub.

Alquiler.

Se alquila un primer piso con agua de fuente á grifo que reúne buenas condiciones.
Informarán: calle del Sol, número 38, entresuelo izquierda, de la misma casa.